



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 2393 DE 2013 (29 de Julio)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada No. 014 de 2013, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adecuación de Aulas y Oficinas del bloque de especialización de ciencias de la salud y casa verde sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 1722022013 de fecha 22/02/2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° VIARE 1722022013, denominado “Adecuación Aulas sede San Antonio”, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

Que los honorables miembros del Consejo Superior Universitario, en sesión ordinaria N° 002 efectuada el 25 de febrero de 2013, aprueban la Resolución Superior, por la cual se autoriza al Rector adelantar los tramites tendientes a realizar la respectiva contratación para el proyecto N° VIARE 1722022013 de fecha 22/02/2013.

Que el Ingeniero Civil de la Universidad de los Llanos, el día 20 del mes de junio del año en curso, solicita y remite las condiciones técnicas a tener en cuenta dentro del pliego de condiciones, para contratar la adecuación de Aulas y Oficinas del bloque de especialización de ciencias de la salud y casa verde sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 1722022013 de fecha 22/02/2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

Que la Universidad de los Llanos requiere la adecuación de las Aulas sede San Antonio, en aras de mejorar las condiciones académicas y administrativas, debido al notable deterioro en el que se encuentran las aulas, dando así cumplimiento a los estándares de calidad.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36677 de fecha 25 de junio de 2013.

Que en la página Web de la entidad, el día 09 de julio de 2013, se publicó bajo la modalidad de Invitación Abreviada, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la “Adecuación de Aulas y Oficinas del bloque de especialización de ciencias de la salud y casa verde sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, con cargo al



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 2393 DE 2013 (29 de Julio)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada No. 014 de 2013, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adecuación de Aulas y Oficinas del bloque de especialización de ciencias de la salud y casa verde sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 1722022013 de fecha 22/02/2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.”

proyecto N° VIARE 1722022013 de fecha 22/02/2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación”.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2238 de fecha 28 de junio de 2013, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 014 de 2013 y el pliego de condiciones definitivo, para que todos los interesados presentaran propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la “Adecuación de Aulas y Oficinas del bloque de especialización de ciencias de la salud y casa verde sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 1722022013 de fecha 22/02/2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación”.

Que el día 22 de julio de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuesta del Arquitecto **JAIRO CLAVIJO OLARTE**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.332.742 expedida en Villavicencio.

Que el día 22 de julio de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y profesional ingeniería civil de la Unillanos, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y profesional ingeniería civil de la Unillanos, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos, técnicos y financieros, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso al Arquitecto **JAIRO CLAVIJO OLARTE**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.332.742 expedida en Villavicencio, por valor de Cuatrocientos Diecinueve Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Pesos con Sesenta y Cinco Centavos (\$419.695.494.65).

Que las evaluaciones presentadas por los evaluadores jurídico, financiero y técnico, fueron publicadas en la página web de la Universidad de los Llanos, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar al Arquitecto **JAIRO CLAVIJO OLARTE**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.332.742 expedida en Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 014/2013, para contratar la “Adecuación de Aulas y



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 2393 DE 2013 (29 de Julio)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada No. 014 de 2013, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adecuación de Aulas y Oficinas del bloque de especialización de ciencias de la salud y casa verde sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 1722022013 de fecha 22/02/2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

Oficinas del bloque de especialización de ciencias de la salud y casa verde sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 1722022013 de fecha 22/02/2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación”, por valor de Cuatrocientos Diecinueve Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Pesos con Sesenta y Cinco Centavos (\$419.695.494.65).

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los Veintinueve (29) días del mes de Julio de 2013.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/Asesor Jurídico.
Proyectó: H.P.C – V.R.U